

**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
**INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES**



**RESOLUCIÓN EJECUTIVA No. 217-2018**

Por la cual se adjudica el Acto Público No. 032, para el suministro de “Generador de Agua Atmosférico” para ser utilizados durante la Pre Jornada y la Jornada Mundial de la Juventud (JMJ) a la empresa INVERSIONES RONA, S.A., por un monto total de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO BALBOAS CON 00/100 (B/.159,965.00).

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL  
INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES**

En uso de sus facultades legales,

**CONSIDERANDO:**

Que el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales, realizo el Acto Público de Compra Menor No. 032, para el suministro de un *Generador de Agua Atmosférico* para ser utilizados durante la Pre Jornada y la Jornada Mundial de la Juventud, cuyo precio de referencia era de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO BALBOAS CON 00/100 (B/.159,965.00).

Que el Decreto No. 24-2018-DNM y SC de fecha 16 de abril de 2018, publicado en la Gaceta Oficial No.28520-B, de fecha 8 de mayo de 2018, que reglamenta el Artículo 330 de la Ley No. 72 del 13 de noviembre de 2017, que dicta el Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2018, que exceptúa al Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales, de la aplicación de la Ley 22 del 2006, sobre contratación pública para la adquisición de insumos, mantenimientos y repuestos necesarios para mantener el servicio público. Siempre y cuando el monto de la contratación sea inferior a la suma de setecientos cincuenta mil balboas (B/.750,000.00).

Que para tales efectos, el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales, publico en el portal del IDAAN, el día treinta (30) de noviembre del año del año 2018, la invitación a presentar propuestas para el suministro de un *Generador de Agua Atmosférico*, para ser utilizados durante la Pre Jornada y la Jornada Mundial de la Juventud.

Que el día viernes (7) de diciembre del año 2018, en el Salón de Actos del Departamento de Compra del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales, ubicado en el tercer piso, del Edificio No. 18, Principal del IDAAN, en Vía Brasil, se recibieron las siguientes propuestas:

NOMBRE DE LA EMPRESA	PRECIO OFERTADO
1.- INVERSIONES RONA, S.A.	B/. 159,965.00

Que para los efectos presupuestarios correspondientes, queda establecido que el monto de la Orden de Compra para el suministro de un Generador de Agua Atmosférico, para ser utilizados durante la Pre Jornada y la Jornada Mundial de la Juventud, de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO BALBOAS CON 00/100 (B/.159,965.00)

Que el numeral 15 del artículo 24 de la Ley 77 de 28 de diciembre de 2001, Orgánica del IDAAN, señala como atribución del Director Ejecutivo, ejercer las funciones, atribuciones y deberes que le correspondan, conforme a las leyes y reglamentos vigentes y, por tanto:

**RESUELVE:**

**PRIMERO: ADJUDICAR** el Acto No. 032 de 7 de diciembre del año 2018, para el suministro de un Generador de Agua Atmosférico, para ser utilizados durante la Pre Jornada y la Jornada Mundial de la Juventud, por un monto de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO BALBOAS CON 00/100 (B/.159,965.00), incluye ITBMS, a la empresa INVERSIONES RONA, S.A.

**SEGUNDO: AUTORIZAR** la formalización de la Orden de Compra a favor de la empresa, INVERSIONES RONA, S.A., previo cumplimiento de las formalidades legales.

**FUNDAMENTO LEGAL:** Artículo 330 de la Ley No. 72 del 13 de noviembre de 2017, que dicta el Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2018, Decreto No. 24-2018-DNM y SC de fecha 16 de abril de 2018, Ley 77 de 28 de diciembre de 2001, Orgánica del IDAAN.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en la ciudad de Panamá, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho (2018).

  
**Juan Felipe De La Iglesia**  
DIRECTOR EJECUTIVO

Cm/  
